## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SGHVIAJES Y TURISMO S A.,

## CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho a las cuatro de la tarde (16:30 PM), en el domicilio de la compañía Ciudadela Bellavista solar 31 Manzana 35, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía SGHVIAJES Y TURISMO S A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor SAMUEL RICARDO GUILLEN HERRERA, por sus propios derechos, propietario de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una, y la señora ANA BERTHA HERRERA ALVAREZ, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTOS OCHO (408) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta al Señora ANA BERTHA HERRERA ALVAREZ y como secretario ad-hoc de la Junta a la Sra. SAMUEL RICARDO GUILLEN HERRERA, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representa la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañía. El secretario adhoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

## ORDEN DEL DIA

- 1. INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
- 2. INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2017.

3. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017.

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los

informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros

del periodo 2016, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del

día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que

esta sesión se realizo de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que

deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.

b) Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un

momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su

lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que

se declara concluida la sesión siendo las 17h30 pm. Firmada para constancia el Presidente

ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.

Sr. SAMUEL RICARDO GUILLEN HERRERA

Secretario Ad-hoc de la Junta

STA. ANA BERTHA HERRERA ALVAREZ

Presidente Ad-hoc de la Junta